



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | | |
|--------------|---|---|
| DEPARTAMENTO | : | BOLÍVAR |
| MUNICIPIO | : | CARTAGENA |
| ENTIDAD | : | INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER. |
| CÓDIGO | : | 221313001 |
| FECHA CORTE | : | 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |

NOTA 1. INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER.

1.1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL:

Instituto descentralizado del orden Distrital, creado mediante el acuerdo N°054 de diciembre 31 de 1992 del honorable Concejo Distrital de Cartagena, y reorganizado mediante decreto N° 535 de mayo 31 de 1995. Como entidad descentralizada funciona en la modalidad de establecimiento público, adscrito al despacho del alcalde mayor de Cartagena, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Funciona bajo la tutela y el control de la administración Distrital, como la Entidad responsable de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito de Cartagena. Sus funciones aparecen detalladas en el Decreto N° 535 de mayo 31 de 1995.

1.1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:





El organigrama del Instituto Distrital de Deporte y Recreación está enmarcado dentro del acuerdo número 004 del día 21 de diciembre de 2021 por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta del IDER.

1.1.2. NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

MISIÓN: El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER tiene la misión de promover la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo de inclusión y desarrollo social, a través de la ejecución de programas y proyectos que generen espacios de sana convivencia y paz en el Distrito de Cartagena de Indias; contribuyendo así con el desarrollo de talentos deportivos y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad cartagenera.

VISIÓN: En 2033 el Instituto de Deporte y Recreación -IDER- se consolidará como entidad líder en la promoción de desarrollo e inclusión social desde la perspectiva del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la implementación de programas de amplia cobertura y calidad, enfocados en la formación y práctica de diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas, hábitos y estilos de vida saludables como factores de construcción de ciudadanía, articulación y transformación social.

1.2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La información contable ha sido procesada de acuerdo al marco conceptual del Plan general de Contabilidad Pública y con los documentos suministrados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, los saldos aquí reflejados son fieles copia de los Estados Financieros a corte 31 de diciembre 2021.

1.3. BASE NORMATIVAS:

Para el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados Financieros se aplica como lo establece el marco normativo para entidades de Gobierno, en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la contaduría general de la nación, expidió la Resolución N°533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución N°693 “*Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo*”.

Se presentan los cuatro (4) Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable a la entidad y las correspondientes revelaciones, como se indica en la Resolución N° 706 de 2016.



La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivos es la siguiente:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

1.4. PERIODO CUBIERTO:

El periodo contable de las notas y Estados Financieros reflejados es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

1.5. REPORTES E INFORMACIÓN EMPLEADAS:

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2021.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre 2021.
- Estado de cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2021.
- Notas a los Estados Financieros.
- Información contable reportada a la Contaduría General de la Nación, (CHIP) con corte a 31 de diciembre de 2021.
- Reportes auxiliares suministrados por el programa contable SAFE.

1.6. DOMICILIO:

La sede administrativa del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, se encuentra en las instalaciones del Coliseo Chico de Hierro ubicado en el barrio Pie de la Popa CR 30 N° 18ª -253. En la ciudad de Cartagena de Indias.

NOTA 2: BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN

2.1. MEDICIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER fueron preparados y aprobados bajo los estándares establecidos en la Resolución N°484 de 2017 y sus modificaciones posteriores.

Para la preparación de la información de características cualitativas, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, utilizó unas pautas básicas que permitieron orientar el proceso de generación de información. Estas pautas se conocen como principios de contabilidad a saber:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la Entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme al acto de creación.



- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que les da origen.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la institución es en pesos colombianos y se revelan las cifras que representan mayor materialidad en los rubros de los Estados Financieros.

NOTA 3: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Se relacionan las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno y al manual de políticas contables de la institución aplicable.

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Inversiones e instrumentos derivados.
- Cuentas por cobrar.
- Propiedades, planta y equipo.
- Avances y anticipo.
- Activos intangibles.
- Cuentas por pagar.
- Beneficios a los empleados.
- Patrimonio.
- Ingresos.
- Gastos.

NOTA 4: SISTEMAS CONTABLES

La contabilidad y los Estados Financieros del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas por la Contaduría General de la Nación.



NOTA 5: ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 6: EFECTIVO \$6.274.195.596,07

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|--------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| 11 | Efectivo | \$6.274.195.596,07 | \$2.468.844.105,28 | \$3.805.351.490,79 | 154,13% |
| 1105 | Caja | \$ - | \$ - | \$ - | - |
| 1110 | Depósitos en Instituciones Financieras | 6.274.195.596,07 | \$2.468.844.105,28 | \$3.805.351.490,79 | 154,13% |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

El valor de este rubro está conformado por los saldos disponibles que tiene la entidad discriminados en el saldo de caja menor y las instituciones financieras que tiene el del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2021 comparado al periodo de diciembre del año 2020 así:

| CÓDIGO | INSTITUCIONES FINANCIERAS | A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2021 | A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2020 |
|----------|---|---------------------------------|---------------------------------|
| 11100600 | BBVA 756002754 CAJA MENOR | \$ 16.797.969,28 | \$ - |
| 11100601 | MINDEPORTES – HEVS CONVENIO COID 784-2021 | \$ 11.658.024,00 | \$ - |
| 11100602 | MINDEPORTES INTERCOLEGIADOS 2021 BBVA 756002846 | \$ 17.558.189,00 | \$ - |
| 11100603 | CONVENIO DE DESEMPEÑO CTA CTE OCCIDENTE 830-127429 | \$ 37.241.994,12 | \$ - |
| 11100665 | FIDUPREVISORA CTA 073004344 ICAT 3% | \$ 30.951.374,18 | \$ 30.744.986,08 |
| 11100666 | FIDUPREVISORA CTA 073004335 SOBRETASA DEPORTIVA | \$ 9.407.565,71 | \$ 9.344.834,74 |
| 11100669 | BBVA CTA AH 756001012 ICAT | \$ 3.324.108.149,88 | \$ 253.630.068,60 |
| 11100670 | BBVA CTA AH 756001038 SOBRETASA DEPORTIVA | \$ 2.671.310,33 | \$ 2.876.660,33 |
| 11100671 | BBVA CTA AH 756001046 ARRENDAMIENTOS | \$ 93.418.257,62 | \$ 37.126.794,62 |
| 11100672 | BBVA CTA AH 756001053 IMPUTABACO | \$ 130.043.459,55 | \$ 60.380.236,55 |
| 11100673 | BBVA CTA AH 756001061 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS | \$ 3.977.981,00 | \$ 24.055.003,00 |
| 11100674 | MINDEPORTES-HEVS CONVENIO COID 581-2020 | \$ 15.102,00 | \$ 28.190.207,00 |
| 11100676 | BBVA CTA AH 756001095 DEDUCCIONES | \$ 277.290.822,83 | \$ 230.391.287,83 |
| 11100679 | BBVA 756001319 ALCALDÍA-IDER | \$ 100.402,00 | \$ 100.397,00 |
| 11100680 | BBVA 756001541 TELEFONÍA MÓVIL | \$ 518.437,99 | \$ 518.413,99 |
| 11100681 | BBVA 756001558 MINDEPORTES-CAMPAMENTOS JUVENILES COID- 990 | \$ 21.356.176,00 | \$ 79.919.899,00 |
| 11100682 | BBVA CTA AH 756201301 | \$ 611.514,00 | \$ 611.484,00 |
| 11100683 | BBVA CTA AH 756001624 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD) | \$ 304.847.773,77 | \$ 772.280.852,29 |
| 11100684 | CORPBANCA HELM 501-15841-8 INCORPORACIÓN | \$ 149.382,74 | \$ 148.257,34 |



| CÓDIGO | INSTITUCIONES FINANCIERAS | A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2021 | A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2020 |
|---|--|---------------------------------|---------------------------------|
| 11100685 | CORPBANCA HELM 501-15843-2 RECAUDO ICAT | \$ 115.241.838,30 | \$ 2.230.047,66 |
| 11100686 | CORPBANCA HELM 501-15839-2 ICLD | \$ 164.142,67 | \$ 225.963,33 |
| 11100687 | CORPBANCA HELM 501-15842-5 CONVENIO IDER - DADIS | \$ 318.670,97 | \$ 316.270,20 |
| 11100688 | CORPBANCA HELM 501-15838-5 CAJA MENOR | \$ 2.116.241,84 | \$ 2.100.418,57 |
| 11100689 | IDER- SOBRETASA DEPORTIVA/ ITAU HELM BANK 501-15840-0 | \$ 4.644.798,31 | \$ 4.609.805,78 |
| 11100690 | 501-40483-4 CONVENIO ALCALDÍA IDER No 315-2018 | \$ 709.962,67 | \$ 709.962,67 |
| 11100691 | BANCO OCCIDENTE CUENTA MAESTRA SGP 830-96931-7 | \$ 1.849.439.915,08 | \$ 848.874.592,41 |
| 11100692 | FIDUPREVISORA CTA 073013457 ICLD | \$ 15.557.000,55 | \$ 15.453.264,29 |
| 11100694 | CUENTA BANCO OCCIDENTE 830-97711-2 CUENTA MAESTRA SGP | \$ 26.711,04 | \$ - |
| 11100696 | CUENTA CORRIENTE ITAU 501-40229-1 SUPÉRATE 2019-IDER | \$ - | \$ - |
| 11100697 | BBVA CTA 756002655 MINDEPORTES-INTERCOLEGIADOS-2020 COID- 878 | \$ - | \$ 31.239.520,00 |
| 11100698 | BBVA 756002697 SANEAMIENTO PARCIAL 2019 | \$ 1.137,00 | \$ 32.764.878,00 |
| 11100699 | OCCIDENTE CTA CORRIENTE No. 831- 80822-5 TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION | \$ 3.251.291.64 | \$ - |
| TOTAL DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | | \$ 6.274.195.596,07 | \$ 2.468.844.105,28 |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

El valor en las instituciones financieras aumento en **\$3.805.351.490,79** en comparación con el mismo periodo en el año 2020. El saldo a 31 de diciembre de 2021, en las cuentas bancarias de la entidad reflejan la adecuada ejecución de los recursos asignados al Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, para cumplir con las obligaciones contraídas para el desarrollo de sus planes misionales y el alcance de las metas propuestas. El aumento en la partida de las entidades financieras se da por el ingreso de dinero de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por concepto de ICAT, así mismo el recaudo de los ingresos certificados en el cuarto trimestre del año ingresaron a nuestras cuentas bancarias.

NOTA 7: INVERSIONES\$ 535.467

Este saldo es producto del rendimiento, generado de la inversión realizada por el Instituto en el ente solidario COOMEVA, durante la vigencia 2008, dicha entidad ofreció beneficios para los empleados tales como recreación, deportes, capacitaciones y la creación de un fondo de ahorro para la entidad.



NOTA 8: DEUDORES

\$9.758.793.539,08

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|-----------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| 13 | Deudores | \$9.758.793.539,08 | \$6,517,916,618.74 | \$3.240.876.920,34 | 49,72% |
| 1317 | Prestación de servicios | \$ 50.964.770,00 | \$ - | \$ 50.964.770,00 | - |
| 1337 | Transferencias por Cobrar | \$6.617.717.074,08 | \$6,440,095,618.74 | \$ 177.621.455,34 | 2,76% |
| 1384 | Otras cuentas por cobrar | \$3.090.111.695,00 | \$ 77.821.000,00 | \$3.012.290.695,00 | 3870,79% |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

La Cuenta de Deudores corresponde a los valores de las Cuentas por Cobrar por concepto de Arrendamientos de Escenarios Deportivos, Otras Transferencias por Cobrar que son las pendientes por recibir del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y EDURBE S. A., y cuentas por cobrar que son Convenios realizados.

En los Arrendamientos de Escenarios Deportivos se encuentran los valores registrados por Convenios de Arrendamientos por el uso de dichos escenarios.

Las Transferencias por Cobrar están distribuidas en los conceptos de ICAT, VARIOS, SOBRETASA DEPORTIVA, ICLD, TASA PRO DEPORTE Y RECREACION. Estos valores corresponden a las Transferencias Pendientes de realizar por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital a favor del Instituto con corte de 31 de diciembre de 2021, detallada así:

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| ICAT | \$ 1.991.221.102,24 |
| Sobretasa Deportiva | \$ 3.466.317.459,00 |
| Varios | \$ 312.278.902,74 |
| ICLD | \$ 498.012.239,00 |
| Tasa Pro Deporte y Recreación | \$ 349.887.371,10 |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Corresponde a Cuentas por Cobrar a Proveedores y Contratistas por concepto de Convenios, para cumplir con los objetivos misionales y asciende a TRES MIL NOVENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.090.111.695). Los cuales corresponden a los recursos que ingresaran al Instituto por concepto de la FASE II DEL SANEAMIENTO VIGENCIA 2021 (\$3.012.290.695) y al Contrato N° 315 de 2018 (\$77.821.000) de fecha 10 de diciembre de 2018 el cual se encuentra en proceso de liquidación en la Oficina Asesora Jurídica del IDER.

En el caso específico de la Cuenta por Cobrar a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR - EDURBE S.A., se ha venido adelantado un proceso de cobro coactivo el cual inicio la vigencia 2011 y que tiene su génesis en el incumplimiento del pago, en su calidad de Agente Retenedor, de Sobretasa Deportiva correspondiente a las vigencias: 2007, 2008 y 2009 que descontó a sus contratista y que debía transferir al IDER; el proceso tiene sentencia de seguir adelante con la ejecución desde la vigencia 2013, y con ocasión de ello se iniciaron gestiones de acercamiento con el deudor las cuales perseguían lograr el cumplimiento de la propuesta realizada para dar por terminado el proceso a través de dación en pago de una porción del predio embargado identificado con F.M.I N° 060-159655y que corresponde al escenario Complejo de Raquetas de la ciudad de Cartagena.



Que luego de lo anterior, se presentó cambio en la Gerencia de EDURBE S.A. por lo que se inició nuevo acercamiento con la nueva administración la cual se logró en el mes de septiembre de 2020, fecha en la cual se realizó con el Gerente, el doctor URIEL DE ARCO, quien se comprometió a realizar los trámite ante INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC para la realización del levantamiento topográfico, esto debido a que no contaban con el personal necesario para ello.

En noviembre de 2020, EDURBE S.A. realizó una solicitud al IGAC de levantamiento topográfico y autorización para desenglobe del predio con la finalidad de avanzar en el tema de la dación en pago, lo cual terminaría el proceso coactivo que nos ocupa.

Que en enero de 2021, a través de la Oficina Asesora Jurídica del IDER se realizó seguimiento con los abogados de la EDURBE S.A. respecto al avance del proceso de dación de pago, y se hizo en reunión realizado con el Asesor del Gerente, el doctor URIEL PÉREZ, quien nos informó que si bien se presentó la solicitud este trámite suele ser un poco demorado, estimándose que el mismo demore cuatro meses más, luego de los cuales se podrá adelantar las gestiones escriturales para la dación.

De acuerdo con la información suministrada por el Asesor, la Directora General del Instituto solicitó que se brindará todo el apoyo técnico necesario con la Oficina Asesora de Infraestructura del IDER, para lograr la finalización del trámite, y en tal virtud se brindó el acompañamiento a EDURBE S.A. y el IGAC en la realización del levantamiento topográfico a través del contratista de la entidad DARTING ACEVEDO de profesión topógrafo, el cual se llevó a cabo el día 5 de abril de 2021.

Luego de la realización del levantamiento topográfico, EDURBE S.A. informó que estaban a la espera de la expedición de la Resolución de autorización para proceder con el trámite de escrituración del desenglobe, por lo que el IDER, al tener catalogado este tema como un asunto estratégico, a través del Comité de Conciliaciones de la entidad, se instruyó que desde la Oficina Asesora Jurídica del IDER se actualizará en plan de trabajo para la consecución de la terminación del proceso coactivo, identificando las actuaciones pendientes, los tiempos estimado y el presupuesto necesario por parte de EDURBE S.A. y del IDER que permitiera materializar el tema.

Que en cumplimiento de la Instrucción anterior, la Oficina Asesora Jurídica del IDER en sesión ordinaria de Comité de Conciliaciones del 22 de abril de 2021, presentó avances sobre el tema, informando se procedió a gestionar con la Gerente Encargada de EDURBE S.A. para establecer plan de trabajo de cara a la terminación del proceso coactivo, y en la que se planteó el siguiente:

| Nº | ACCIONES A EJECUTAR | ENCARGADO | FECHA / ESTADO |
|----|--|-------------|----------------|
| 1 | AUTORIZACIÓN PARA EL DESEMBARGO | IDER | CUMPLIDO |
| 2 | ORDEN DE DESEMBARGO | IDER | CUMPLIDO |
| 3 | INSCRIPCIÓN DEL DESEMBARGO | IDER | CUMPLIDO |
| 4 | PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | EDURBE S.A. | CUMPLIDO |



| Nº | ACCIONES A EJECUTAR | ENCARGADO | FECHA / ESTADO |
|----|--|----------------------|----------------|
| 5 | REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | IGAC | CUMPLIDO |
| 6 | RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN | IGAC | CUMPLIDO |
| 7 | PROTOCOLIZACIÓN DE LA DIVISIÓN | EDURBE S.A | POR DETERMINAR |
| 8 | INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DIVISIÓN | EDURBE S.A | POR DETERMINAR |
| 9 | AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EDURBE PARA DACIÓN | EDURBE S.A | POR DETERMINAR |
| 10 | AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIONES DEL IDER PARA DACIÓN | IDER | POR DETERMINAR |
| 11 | ESCRITURACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO | EDURBE S.A E IDER | POR DETERMINAR |
| 12 | REGISTRO DE LA ESCRITURA DE DACIÓN | EDURBE S.A E IDER | POR DETERMINAR |
| 13 | TERMINACIÓN DEL PROCESO COACTIVO | IDER | POR DETERMINAR |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDER

Así mismo, se procedió a realizar la estimación de Liquidación de los gastos notariales en las que se incurrieron EDURBE S.A. para materializar el trámite de dación en pago, para lo cual deben tener en cuenta la siguiente información:

| | |
|--|-----------------------------------|
| Identificación del Predio: | 060-159655 |
| Propietario: | EDURBE S.A. |
| Clasificación del Suelo: | Suelo Urbano |
| Dirección: | C 29B 17 130 Complejo De Raquetas |
| Área Total: | 13.782 M2 |
| Avalúo Catastral: | \$ 3.566.781.000 |
| Área Objeto de Dación a favor de IDER: | 4.775 M2 |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDER

| ESTIMACIÓN DE VALORES DEL TRAMITE DE DESENGLOBE | |
|--|--------------------|
| Responsable del Pago | EDURBE S.A. |
| Gastos Notariales | \$1.500.000 |
| Gastos Registrales | \$2.100.000 |
| TOTAL | \$3.600.000 |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDER



| ESTIMACIÓN DE VALORES DEL TRAMITE DE DACIÓN EN PAGO | |
|--|---------------------|
| Valor Catastral Estimado del Nuevo Predio | \$1.212.705.540 |
| Responsable Del Pago | EDURBE S.A. |
| Gastos Notariales | \$16.527.636 |
| Gastos Registrales | \$18.209.933 |
| TOTAL | \$34.737.569 |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDER

Que al ver los trámites y valores estimados, se evidencia que estos están en cabeza de la empresa EDURBE S.A. por ser la deudora del Proceso Coactivo, situación que fue discutida por con la Gerente Encargada quien informó que no tenían toda la intención de lograr el saneamiento frente al proceso coactivo pero que poseían los recursos para hacer frente a dichos pagos, en la medida que la entidad se encuentra en una situación financiera muy delicada que no permite hacer este gasto.

Que luego de lo anterior, el IDER conoció de la renuncia presentada por la Gerente Encargada de EDURBE S.A., por lo que fuimos convocados a reunión de trabajo en la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Cartagena con la finalidad de establecer las acciones para dar por terminado el proceso de coactivo, la cual se llevó a cabo el 14 de mayo de 2021 y en donde se expuso las alternativa latente de la dación en pago, y con ocasión de la cual se instruyó la realización de mesa de trabajo para la concertación de actuaciones que permitan sacar adelante el proceso.

En cumplimiento de la instrucción y compromiso adquirido por el IDER en la mesa de trabajo realizada, iniciamos conversación con su Gerente saliente de EDURBE S.A. con la finalidad de realizar mesa de trabajo en donde se tratara de adelantar las acciones para finaliza en proceso coactivo, para ello el IDER convocó reunión a realizarse el día 24 de mayo en las instalaciones de EDURBE S.A., sin embargo en la mañana de ese día la Gerente informó que no era posible su realización debido a que los empleados que se encontraban en asamblea permanente marcharían hasta el centro y cerrarían la entidad por lo que no podría ingresarse. En vista de tal circunstancia Dirección General procedió a la reprogramación de la reunión para el día 25 de mayo en las oficinas del IDER, sin embargo está también fue cancelada nuevamente por la Gerente quien informó que no alcanzaría a llegar debido a que se encontraba en trámites de finalización de su gestión, la cual terminara el día 26 de mayo de los cursantes.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es claro que la Dirección General ha adelantado todas las actuaciones posible para sacar adelante este asunto, sin embargo la actual situación financiera de EDURBE S.A. ha limitado estas, sin embargo seguiremos explorando y adelantando las gestiones y medidas que nos permitan finalizar la actuación.



EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER en cumplimiento del plan de acción creado en conjunto con su empresa, respecto del predio identificado en referencia, se permite informar el cumplimiento del compromiso adquirido de nuestra parte, relacionado con el desembargo del mismo y su respectiva inscripción en la Oficina de Instrumentos Públicos. Lo anterior, se realizó desde el pasado 2 de agosto de 2021, tal como consta en la anotación N° 009 del mentado FMI, que se adjunta. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que se dé continuidad a los compromisos adquiridos por la entidad que usted representa, referentes a la autorización y posterior desenglobe del predio pluricitado, así como a los trámites pertinentes para la dación en pago del predio con el cual se pretende cancelar la deuda que dio origen al proceso ejecutivo de jurisdicción coactiva N° 14-01-2011, tal como ha sido acordado. En ese sentido, solicito respetuosamente, nos sirva indicar en qué estado se encuentra dichas responsabilidades a su cargo, esto con el fin de verificar el estado de nuestro plan de trabajo y determinar si es necesario su ajuste.

El IDER solicito a través del oficio OAJ-IDER-00925-2021 información sobre el estado en que se encuentran los trámites relacionados con la entrega en dación de pago del predio identificado con F.M.I. N° 060-159655, conforme al plan de acción trazado entre ambas entidades.

La respuesta del señor del señor IVÁN DARÍO BANDA QUINTERO-GERENTE informa que a la fecha se encuentra radicado y en estudio la solicitud de desenglobe del predio antes señalado en la Curaduría Urbana N°1, se anexa constancia de recibido y comprobante de Radicación. Una vez se obtenga el acto administrativo respectivo.

NOTA 9: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: \$320.206.917,82

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|-----------|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------|
| 16 | Propiedades, planta y equipo | \$ 320.206.917,82 | \$ 273.382.585,26 | \$ 46.824.332,56 | 17,13% |
| 1655 | Maquinaria y equipo | \$ 467.330.994,26 | \$ 407.842.191,00 | \$ 59.488.803,26 | 14,59% |
| 1660 | Equipo médico y científico | \$ 23.434.605,00 | \$ 5,00 | \$ 23.434.600,00 | |
| 1665 | Muebles, enseres y equipos de oficina | \$ 199.102.354,00 | \$ 179.512.217,00 | \$ 19.590.137,00 | 10,91% |
| 1670 | Equipos de comunicación y computación | \$ 118.587.998,54 | \$ 38.437.806,00 | \$ 80.150.192,54 | 208,52% |
| 1685 | Depreciación acumulada | -\$ 488.249.033,98 | -\$ 352.409.633,74 | \$135.839.400,24 | 38,55% |

Fuente: Oficina De Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta registramos todos los bienes y o los activos fijos con que cuenta el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER para el cumplimiento de sus objetivos y su depreciación.

Aumento con el año inmediatamente anterior por lo que se adquirieron equipos de computación y comunicación como lo es seis disco duros, dos escáneres, ocho computadores de escritorio y dos impresoras multifuncionales a laser a blanco y negro, adquisición de carpas, sillas de ruedas para



baloncesto, estantería liviana, seis sillas ergonómicas, dispositivos de almacenamiento de información, estabilización de energía, impresora de carnets, UPS de 20 KVA.

A su vez se realizó un ajuste de por concepto de una maquinaria y equipo que se como lo fue extintores, corta césped y guadañadoras adquirida en la vigencia 2020 que afecto la partida 1655 y el resultado de ejercicios anteriores, debido a una diferencia encontrada entre el área de almacén y contabilidad.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta que consiste en restar el costo del activo menos su valor residual y dividir dicho resultado entre la vida útil para obtener el monto por el cual se reducirá su valor al final de cada período.

NOTA 10: OTROS ACTIVOS \$258.027.478,00

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 2021 | DICIEMBRE 31 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|--------|--|-------------------|-------------------|----------------|----------------|
| 19 | Otros activos | \$ 258.027.478,00 | \$ 258.027.478,00 | \$ - | 0,00% |
| 1906 | Avances y anticipos entregados | \$ 221.080.323,00 | \$ 221.080.323,00 | \$ - | 0,00% |
| 1970 | Activos Intangibles | \$ 48.352.155,00 | \$ 48.352.155,00 | \$ - | 0,00% |
| 1975 | Amortización acumulada de activos intangibles. | -\$ 11.405.000,00 | -\$ 11.405.000,00 | \$ - | 0,00% |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Corresponde a los anticipos girados por el instituto a los contratistas pendientes de su legalización.

Esta cuenta nos muestra los valores de los programas (Software) y web site que posee el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER y su amortización, así como la licencia para su funcionamiento.

NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR \$8.005.130.355,10

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|--------|---|----------------------|----------------------|-------------------|----------------|
| 24 | Cuentas por Pagar | \$7.565.434.964,58 | \$7,157,740,106.77 | \$ 407.694.857,81 | 5,70% |
| 2401 | Adquisición bienes y Servicios | \$5.686.291.611,19 | \$ 5,338,970,546.38 | \$347.321.064,81 | 6,51% |
| 2407 | Recursos a favor de terceros | \$ 100.703.414,18 | \$ 100.703.414,18 | \$ | 0,00% |
| 2424 | Descuento de nomina | \$ 76.198.255,32 | \$ 105,317,755.32 | -\$29.119.500,00 | -27,65% |
| 2436 | Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre | \$1.689.215.983,89 | \$ 1,601,077,290.89 | \$ 88.138.693,00 | 5,50% |
| 2490 | Otras cuentas por pagar | \$ 13.025.700,00 | \$ 11.671.100,00 | \$ 1.354.600,00 | 11,61% |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta registramos los valores por pagar discriminados en bienes y servicios, que aumentaron en \$407.694.857,81, representado en un 5.70% debido al aumento de las cuentas por pagar de las obras e interventoría realizadas por los proveedores de bienes y servicios para el mejoramiento de los escenarios deportivos, el cual aumento el valor de las cuentas de bienes y servicios y de retención en la fuente.



En la cuenta de adquisición de bienes y servicios, se registran el valor de las cuentas por pagar a los proveedores y contratistas de bienes y servicios tales como los de Remuneración por Servicios Técnicos, Deporte y Recreación, y personal de adecuación y mantenimiento de escenarios, a su vez todas las cuentas por pagar a terceros por servicios prestados o venta de bienes en general.

En el transcurso de esta vigencia se realizaron abonos a las Cuentas por Pagar incluidas en el Plan de Saneamiento Fiscal del Instituto. Dentro de este plan se realizó un CONVENIO DE DESEMPEÑO 2021 - FASE I con la Secretaria de Hacienda Distrital, en el cual se realizaron los pagos a los organismos deportivos (clubes y ligas) y proveedores de bienes y servicios, que poseen un proceso judicial contra el Instituto en curso, en virtud del Convenio de Desempeño N° 3 celebrado en la vigencia 2021 para pagar el Saneamiento Parcial 2021 aprobado en Acuerdo N° 068 de septiembre 24 de 2021, en cual se autorizaron el pago de 16 obligaciones por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$996.543.220)**.

PAGOS AUTORIZADOS POR TIPO ACUERDO N° 068 DE 2021

| TIPO BENEFICIARIO | N° DE OBLIGACIONES | VALOR TOTAL | % EJECUCIÓN |
|--------------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| Clubes y Ligas | 14 | \$ 681.170.000 | 68% |
| Bienes y Servicios | 2 | \$ 315.373.220 | 32% |
| Total | 16 | \$ 996.543.220 | 100% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera IDER – noviembre 2021

Es importante precisar que a 31 de diciembre de 2021 con cargo al Convenio N° 3 de 2021, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER realizó el pago de catorce (14) obligaciones por la suma total de \$ 959.283.220, cifra que corresponde al 96,26% del valor total Convenio, quedando pendiente por pagar la suma \$ 37.260.000 que corresponden al 3,74% del mismo.

RESUMEN PAGOS REALIZADOS CONVENIO DESEMPEÑO N° 3 DE 2021

| TIPO BENEFICIARIO | VALOR TOTAL | VALOR PAGADO (A 28_DIC_2021) | SALDO | % PAGADO | % SALDO |
|--------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------|---------------|--------------|
| Clubes y Ligas | \$ 681.170.000 | \$ 643.910.000 | \$ 37.260.000 | 94,50% | 5,50% |
| Bienes y Servicios | \$ 315.373.220 | \$ 315.373.220 | \$ - | 100,00% | 0,00% |
| Total | \$ 996.543.220 | \$ 959.283.220 | \$ 37.260.000 | 96,26% | 3,74% |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera IDER – 31: Dic_2021

A continuación, relacionamos los organismos deportivos (clubes y ligas) y proveedores de bienes y servicios a que le realizamos los pagos de acuerdo a lo establecido en el Convenio Desempeño N° 3 de 2021, son:

OBLIGACIONES PAGADAS CONVENIO DESEMPEÑO N° 3 DE 2021

| N° | NIT/CEDULA | BENEFICIARIO | MONTO |
|----|-------------|-----------------------------|---------------|
| 1 | 806.013.460 | CLUB DEPORTIVO OKINAWA - TE | \$ 12.500.000 |
| 2 | 890.481.076 | LIGA DE BALONCESTO BOLÍVAR | \$ 21.860.000 |



| N° | NIT/CEDULA | BENEFICIARIO | MONTO |
|--------------|---------------|--|-----------------------|
| 3 | 800.029.791 | LIGA DE BEISBOL DE BOLÍVAR | \$ 4.300.000 |
| 4 | 901.238.952-8 | LIGA DE CANOTAJE DE BOLÍVAR | \$ 19.580.000 |
| 5 | 800.218.347 | LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS | \$ 28.600.000 |
| 6 | 900.151.530 | LIGA DE TIRO CON ARCO DE BOLÍVAR | \$ 10.000.000 |
| 7 | 806.011.806 | LIGA DE TAEKWONDO DE BOLÍVAR | \$ 15.000.000 |
| 8 | 800.244.795 | LIGA DE TENIS DE BOLÍVAR | \$ 35.200.000 |
| 9 | 800.029.791 | LIGA DE BEISBOL DE BOLÍVAR | \$ 39.800.000 |
| 10 | 900.095.633 | LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE BOLÍVAR | \$ 91.670.000 |
| 11 | 900.741.382-2 | CLUB DEPORTIVO LOS COSTEÑOS | \$ 180.000.000 |
| 12 | 890.480.879 | LIGA DE FUTBOL DE BOLÍVAR | \$ 185.400.000 |
| 13 | 901.013.669-1 | CAYENA CONSULTORES INTERVENTORES S.A.S | \$ 11.067.000 |
| 14 | 816.004.965-0 | ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA. | \$ 304.306.220 |
| Total | | | \$ 959.283.220 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera IDER – 31_Dic_2021

Quedando pendiente un (2) compromiso uno a nombre de la LIGA DE AJEDREZ DE BOLÍVAR por la suma de \$ 12.260.000. La cual no ha podido ser cancelada debido a que el representante legal de la liga no reconoce la cesión de crédito radicada a favor de SOLUTION AND INTEGRAL SERVICE. Este caso se encuentra en la oficina asesora de jurídica del IDER; y el otro a nombre de la LIGA DE NATACIÓN DE BOLÍVAR, por la suma de \$ 25.000.000, esto debido a que el pago realizado a la cuenta bancaria se encuentra inactivo y el pago fue rechazado.

Adicionalmente el 30 de noviembre fue sancionado por el señor Alcalde Mayor el Acuerdo N° 077 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARCIAL II VIGENCIA 2021 DEL DISTRITO DE CARTAGENA INDIAS, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES". Cuentas que fueron seleccionados de acuerdo a criterios objetivos y transparentes que persiguen el apoyo y cumplimiento de compromisos adquiridos y al diagnóstico de Lesividad Jurídica presentado por la Oficina Asesora Jurídica en los Comités de Conciliación realizados los días 14 de julio de 2021 (Acta de Comité N° 10) y 24 de agosto de 2021 (Acta de Comité N° 11), el equipo jurídico realizó un análisis minucioso del grado de lesividad jurídica que se proyecta en contra del IDER para la vigencia 2022. Aprobando para el Déficit parcial del IDER veintiocho (28) cuentas que sumas un total **TRES MIL DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.012.290.695)**, y en espera el procedimiento a seguir en la vigencia 2022 para la aplicación integral de los tramites presupuestales y de tesorería necesarios, para realizar los pagos de las distintas obligaciones sancionadas por señor Alcalde. Detallado a continuación:

OBLIGACIONES AUTORIZADAS SANEAMIENTO 2021 – FASE II

| | Nit/Cedula | Beneficiario | Monto | Lesividad |
|---|-------------|--|----------------|-----------|
| 1 | 900918721-8 | FUNDACIÓN SOL DEL NORTE | \$ 177.875.000 | ALTA |
| 2 | 900685213-6 | FUNDACIÓN DE GESTORES DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL CARIBE | \$ 13.845.300 | ALTA |



| | | | | |
|---|-------------|---|-------------------------|------------|
| 3 | 900450614-7 | FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTE ESTA ES TU LUZ MARÍA | \$ 340.000 | ALTA |
| 4 | 900200181 | FUNDACIÓN BIOPSOCIAL JESÚS REBAÑO DE PAZ | \$ 165.000.000 | ALTA |
| 5 | 806012571-1 | CORPORACIÓN SALUD Y VIDA COSAVI | \$ 47.925.375 | ALTA |
| 6 | 900952973-0 | FUNDACIÓN SERES TRIUNFANTES | \$ 20.000.000 | ALTA |
| 7 | 900934103 | FUNDACIÓN UNIDOS POR UN SUEÑO COLOMBIANO | \$ 285.895.000 | ALTA |
| 8 | 900044758-8 | FUNDACIÓN CARTAGENA DE INDIAS | \$ 85.850.000 | ALTA |
| 9 | 901279880-1 | CONSORCIO B/LEZO 2019 | \$ 2.224.966 | ALTA |
| 10 | 900036694 | FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA | \$ 15.000.000 | ALTA |
| 11 | 901277086-0 | CONSORCIO ESCENARIOS SICC 2019 | \$ 43.491.161 | ALTA |
| 12 | 901295211-1 | CONSORCIO INTERDEPORTE 2019 | \$ 12.251.930 | MEDIA ALTA |
| 13 | 901013669-1 | CAYENA CONSULTORES INTERVENTORES S.A.S | \$ 25.823.000 | MEDIA ALTA |
| 14 | 901311225-3 | CONSORCIO RUBBY | \$ 121.876.695 | MEDIA ALTA |
| 15 | 900619694-4 | PROYECTOS DE INGENIERÍA INOSVA S.A.S. | \$ 231.235.990 | MEDIA ALTA |
| 16 | 73126045 | MARCO FIDEL SUAREZ VEGA | \$ 65.849.405 | MEDIA ALTA |
| 17 | 806010227-1 | CORPORACIÓN SER SOCIAL | \$ 109.017.196 | MEDIA ALTA |
| 18 | 901001018-5 | ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ATLÁNTICA DE COLOMBIA | \$ 224.039.296 | MEDIA ALTA |
| 19 | 900693471 | FUNDACIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL JUEGA POR TU BARRIO | \$ 95.530.000 | MEDIA ALTA |
| 20 | 901301985-1 | CONSORCIO ARROYO GRANDE | \$ 190.358.209 | MEDIA ALTA |
| 21 | 800037800 | JUZGADO SEXTO/BANCO AGRARIO | \$ 8.969.235 | N/A |
| 22 | 890480879 | LIGA DE FUTBOL DE BOLIVAR | \$ 36.994.000 | ALTA |
| 23 | 9282215 | CARLOS MEJÍA VALENCIA - FALLECIDO | \$ 3.312.464 | N/A |
| 24 | 900619694-4 | PROYECTOS DE INGENIERÍA INOSVA S.A.S. | \$ 113.092.673 | MEDIA ALTA |
| 25 | 900128792 | FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD | \$ 570.000.000 | MEDIA ALTA |
| 26 | 900245203-5 | FUNDACIÓN FUNSERVAR | \$ 132.493.800 | MEDIA ALTA |
| 27 | 900631555-8 | FUNDACIÓN HAMBRE CERO INTERNACIONAL | \$ 140.000.000 | MEDIA ALTA |
| 28 | 900668762-6 | FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE IDEAS Y PROYECTOR SOSTENIBLES | \$ 74.000.000 | MEDIA ALTA |
| TOTAL SANEAMIENTO PARCIAL IDER 2021 – II | | | \$ 3.012.290.695 | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera IDER – 31_Dic_2021

El recaudo a favor de terceros de la Sobretasa Deportiva es de \$100.703.414,18; descuentos de nómina donde se encuentran los valores correspondientes a aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social en salud, sindicatos, libranzas, y embargos judiciales que asciende a la suma de \$76.198.255,32.

Retenciones en la fuente que incluye el valor de las retenciones por pagar a la DIAN en el mes de diciembre y el valor de Reteica del bimestre de noviembre y diciembre. Y de los recaudos por pagar por concepto de Estampillas, en la Estampilla Universidad de Cartagena se encuentra un saldo por valor de \$75.374.794,03 en la Estampilla Pro Hospital el saldo es de \$223.683.196,94, en Estampilla Años Dorados el saldo es de \$843.585.561,00, en la Estampilla Tasa De Pro Deporte y Recreación, el saldo es de \$63.698.129, y Contribución Especial Obras Publicas \$398.402.912,00.



Otras cuentas por pagar (Comfenalco, ICBF, SENA) \$13.025.700,00.

| | |
|------------|-----------------|
| ICBF | \$ 4.341.000,00 |
| COMFENALCO | \$ 5.789.000,00 |
| SENA | \$ 2.895.100,00 |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

NOTA 12: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS \$439.695.390,52

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|--------|------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| 25 | Beneficios a los empleados | \$439.695.390,52 | \$535.660.154,16 | - \$95.964.763,64 | -17,92% |
| 2511 | Beneficios empleados a corto plazo | \$439.695.390,52 | \$535.660.154,16 | - \$ 95.964.763,64 | -17,92% |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Esta cuenta representa el valor a pagar por concepto de las prestaciones sociales de los empleados de planta por los siguientes conceptos:

| | |
|---------------------------|------------------|
| CESANTÍAS | \$165.686.284,00 |
| INTERESES A LAS CESANTÍAS | \$17.202.289,00 |
| VACACIONES | \$85.622.669,00 |
| PRIMA DE VACACIONES | \$80.393.854,00 |
| PRIMA DE SERVICIOS | \$36.546.916,52 |
| PRIMA DE NAVIDAD | \$0,00 |
| BONIFICACIONES | \$52.208.877,00 |
| VALOR A RIESGOS LABORALES | \$2.034.501,00 |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

NOTA 13: PATRIMONIO \$8.606.628.642,87

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|--------|---|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | \$8.606.628.642,87 | \$ 1.825.305.993,35 | \$ 6.781.322.649,52 | 371,52% |
| 3105 | Capital fiscal | \$ 750.948.436,79 | \$ 750.948.436,79 | \$ - | 0,00% |
| 3109 | Resultado de ejercicios anteriores | \$1.090.685.079,56 | -\$5.267.048.323,06 | \$ 6.357.733.402,62 | -120,71% |
| 3110 | Resultado del ejercicio | \$6.764.995.126,52 | \$ 6.341.405.879,62 | \$ 423.589.246,90 | 6,68% |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta se registra capital fiscal, resultado del ejercicio anteriores, Y resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2021, con un aumento del mismo en \$6.781.322.649,52 representado en un porcentaje 371.52% ya que se logró superar el déficit que tenía el instituto y se obtuvo un resultado del ejercicio positivo de \$6.764.995.126.52.

**NOTA 14: INGRESOS \$26.899.732.484,56**

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|--------|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------|
| 41 | Ingresos Fiscales | \$ 23.725.183.161,13 | \$17.802.346.729,00 | \$5.922.836.432,13 | 33,27% |
| 4105 | Tributarios | \$ 2.186.102.464,91 | \$ 10.790.917,00 | \$2.175.311.547,91 | 20,73% |
| 4110 | No tributarios | \$ 21.539.080.696,22 | \$17.791.555.812,00 | \$3.747.524.884,22 | 21,06% |
| 44 | TRANSFERENCIAS | \$ 3.139.090.316,00 | \$ 1.787.121.901,00 | \$1.351.968.415,00 | 75,65% |
| 4428 | Otras Transferencias | \$ 3.139.090.316,00 | \$ 1.787.121.901,00 | \$1.351.968.415,00 | 75,65% |
| 48 | Otros Ingresos | \$ 35.459.007,43 | \$ 18.789.573,12 | \$ 16.669.434,31 | 88,72% |
| 4802 | Financieros | \$ 30.724.856,43 | \$ 12.462.679,12 | \$ 18.262.177,34 | 146,53% |
| 4808 | Ingresos Diversos | \$ 4.734.151,00 | \$ 6.326.894,00 | \$ -1.592.743,00 | -25,17% |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta se registra los ingresos del Instituto los cuales aumentaron en comparación con el mismo periodo en el año anterior en un 33.27%, correspondiente a los ingresos fiscales los cuales son: Intereses de mora Arrendamientos y alquileres, ICAT, convenios realizados, y espectáculos públicos.

| CONCEPTO | VALOR |
|----------------------------------|---------------------|
| Espectáculos Públicos | \$ 47.615.094,00 |
| Tasa Pro Deporte | \$ 2.138.487.370,91 |
| Intereses de Mora | \$ 8.346.000,00 |
| Arrendamientos y Alquileres | \$ 167.943.103,00 |
| Recaudo ICAT | \$12.062.705.272,24 |
| ICLD | \$ 5.148.560.948,98 |
| Convenios Ministerio del Deporte | \$ 73.584.283,00 |
| Saneamiento fiscal | \$ 996.543.220,00 |
| Ingreso por Imputabaco | \$ 69.107.174,00 |
| SGP | \$ 3.139.090.316,00 |
| Rendimientos financieros | \$ 30.724.856,43 |
| Ingresos diversos | \$ 4.734.151,00 |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Otras transferencias encontramos el valor de SGP, y en otros ingresos se encuentra el valor de los rendimientos financieros e ingresos diversos que generan las cuentas a cargo del Instituto.

En los rendimientos financieros aumenta con respecto al año anterior debido a que se manejan mayor cantidad de recursos en las entidades financieras.

Los ingresos se discriminan de la siguiente manera a Diciembre 31 de 2021:

NOTA 15: GASTOS OPERACIONALES \$19.908.373.982,51**15.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN \$6.696.247.207,68**



| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|-----------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|
| 51 | De administración | \$6.696.247.207,68 | \$6.306.429.904,21 | \$ 389.817.303,47 | 6,18% |
| 5101 | Sueldos y Salarios | \$1,707,011,768.23 | \$1,612,643,001.00 | \$ 94.368.767,23 | 5,85% |
| 5103 | Contribuciones Efectivas | \$ 419,228,074.00 | \$ 355,208,310.00 | \$ 64.019.764,00 | 18,02% |
| 5104 | Aportes sobre la Nómina | \$ 83.696.000,00 | \$ 73.671.000,00 | \$ 10.025.000,00 | 13,61% |
| 5107 | Prestaciones sociales | \$ 534,757,204.11 | \$ 511,127,248.64 | \$ 23.629.955,47 | 4,62% |
| 5108 | Gastos de personal diversos | \$1,883,505,602.00 | \$2,321,191,877.00 | \$-437.686.275,00 | -18,86% |
| 5111 | Generales | \$1,995,798,004.34 | \$1,381,597,517.57 | \$614.200.486,77 | 44,46% |
| 5120 | Impuestos, contribuciones y tasas | \$ 72.250.555,00 | \$ 50.990.950,00 | \$21.259.605,00 | 41,69% |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Se registra todos los gastos de administración que incurre el Instituto sueldos, contribuciones efectivas como es los gastos de aportes a caja de compensación, los aportes a seguridad social en salud, los riesgos profesionales, pensión entre otros, las prestaciones sociales de los empleados, gastos de personal diversos, impuestos.

| CÓDIGO | CONCEPTO | 2021 | 2020 |
|----------|---|--------------------|--------------------|
| 51010101 | SUELDOS | \$1,679,232,909.00 | \$1.478.753.540,00 |
| 51010501 | GASTOS DE REPRESENTACIÓN | \$ - | \$ 73.989.039,00 |
| 51011901 | BONIFICACIONES | \$ 25.687.523,23 | \$ 57.872.998,00 |
| 51012301 | AUXILIO DE TRANSPORTE | \$ 1.277.448,00 | \$ 1.234.248,00 |
| 51016001 | SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN | \$ 813.888,00 | \$ 793.176,00 |
| 51030201 | APORTE A CAJAS DE COMP. FAMIL. | \$ 66.944.200,00 | \$ 58.927.100,00 |
| 51030303 | COOMEVA SALUD | \$ 1.351.300,00 | \$ 1.958.615,00 |
| 51030305 | SALUD TOTAL | \$ 21.526.900,00 | \$ 20.312.440,00 |
| 51030306 | FAMISANAR SALUD | \$ 12.500,00 | \$ 2.989.600,00 |
| 51030310 | SANITAS EPS | \$ 46.303.790,00 | \$ 31.994.292,00 |
| 51030311 | SUSALUD - SURA | \$ 59.472.598,00 | \$ 43.327.436,00 |
| 51030313 | SALUD NUEVA EPS | \$ 5.536.000,00 | \$ 5.317.800,00 |
| 51030314 | MEDIMAS SALUD | \$ 8.282.200,00 | \$ 2.034.600,00 |
| 51030315 | MUTUAL SER EPS | \$ - | \$ 6.869.900,00 |
| 51030316 | OLD MUTUAL | \$ - | \$ 603.320,00 |
| 51030317 | ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES | \$ 44.500,00 | \$ 7.784.400,00 |
| 51030501 | APORTES RIESGOS PROFESIONALES | \$ 8.751.300,00 | \$ 7.703.300,00 |
| 51039002 | PORVENIR PENSIÓN | \$ 47.738.798,00 | \$ 29.796.604,00 |
| 51039003 | PROTECCIÓN PENSIÓN | \$ 22.054.790,00 | \$ 29.074.253,00 |
| 51039004 | COLFONDOS PENSIÓN | \$ 4.935.400,00 | \$ 4.017.514,00 |
| 51039008 | COLPENSIONES | \$ 126.273.798,00 | \$ 102.497.136,00 |
| 51040101 | APORTES AL I.C.B.F. | \$ 50.215.200,00 | \$ 44.200.200,00 |
| 51040201 | APORTES AL SENA | \$ 33.480.800,00 | \$ 29.470.800,00 |
| 51070101 | VACACIONES | \$ 56.637.464,75 | \$ 51.625.841,00 |
| 51070201 | CESANTÍAS | \$ 179.926.946,50 | \$ 142.513.710,00 |
| 51070301 | INTERESES A LAS CESANTÍAS | \$ 15.902.760,37 | \$ 12.882.933,64 |
| 51070401 | PRIMA DE VACACIONES | \$ 64.813.954,67 | \$ 85.439.916,00 |



| CÓDIGO | CONCEPTO | 2021 | 2020 |
|----------|---|--------------------|--------------------|
| 51070501 | PRIMA DE NAVIDAD | \$ 155.037.392,50 | \$ 136.041.060,00 |
| 51070601 | PRIMA DE SERVICIOS | \$ 57.932.868,75 | \$ 74.794.600,00 |
| 51070701 | BONIFICACIÓN ESPECIAL RECREACION | \$ 4.505.816,57 | \$ 7.829.188,00 |
| 51080101 | REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS | \$1.832.133.972,00 | \$2.298.715.409,00 |
| 51080301 | CAPACITACIÓN, BIEN. SOCIAL Y ESTÍMULOS | \$ 51.371.630,00 | \$ 22.476.468,00 |
| 51111401 | MATERIALES Y SUMINISTRO | \$ 65.289.196,30 | \$ 24.204.839,57 |
| 51111701 | SERVENERGIA | \$ 704.025.649,00 | \$ 695.192.900,00 |
| 51111702 | SERVICIO AGUA POTABLE | \$ 803.085.170,00 | \$ 502.989.708,00 |
| 51111703 | SERVICIO TELEFÓNICO | \$ 27.150.715,00 | \$ 136.410.440,00 |
| 51111901 | VIÁTICOS | \$ 21.568.350,00 | \$ 3.334.392,00 |
| 51112101 | IMPRESO, PUBLICACIÓN SUSCRIPCIÓN AFILIACIÓN | \$ 21.753.406,00 | \$ - |
| 51112301 | TRANSPORTE | \$ 140.090.508,00 | \$ 17.400.00,00 |
| 51112302 | COMUNICACIONES | \$ 537.847,04 | \$ - |
| 51112501 | SEGUROS GENERALES | \$ 101.918.782,00 | \$ 2.065.238,00 |
| 51119001 | REGISTRO EN BOLSA | \$ 10.378.381,00 | \$ - |
| 51200201 | CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | \$ 59.319.088,00 | \$ 50.979.950,00 |
| 51201701 | INTERESES DE MORA | \$ 12.931.467,00 | \$ 11.000,00 |

Fuente: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En los Sueldos de los Empleados de Nómina se encuentra un aumento debido a que se ocupó un cargo que estaba vacante en la vigencia 2020, que es el del Director de fomento deportivo, además que se realizó el acuerdo número 001 del día 20 de octubre de 2021, por cual se fijó el aumento salarial durante la vigencia 2021, en un 5,5% para los empleados de nivel Profesional, Técnico y Asistencial, y un 2,61% para el nivel Asesor y Directivo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.

Con respecto las Contribuciones Efectivas como es los gastos de aportes a caja de compensación, los aportes a seguridad social en salud, los riesgos profesionales, pensión se incrementa al aumentar la base de cotización de las mismas.

Dentro de los Gastos de Personal Diverso se encuentra el pago de Capacitación Bienestar Social con el pago de estudios de personal de planta y el pago a los contratistas de prestación de servicios de remuneración por servicios técnicos.

Los Gastos de Administración Generales aumentaron en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior ya que dentro de los gastos generales aumentaron el valor de los Servicios Públicos por concepto de agua potable por el inicio las prácticas de manera presencial en el modelo de alternancia de las diferentes disciplinas deportivas en especial en el "Complejo Acuático Jaime González Jhonson"; dichas prácticas en la vigencia 2020 no pudieron ser realizadas por motivo de la pandemia causada por el COVID-19. Adicionalmente el "Estadio de Fútbol Olímpico Jaime Morón León" era cancelado por la Alcaldía de Cartagena y la vigencia 2021 el pago de este servicio fue entregado al Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER por parte de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.



A su vez se amplió el ancho de banda y se instalaron las líneas fijas telefónicas por lo cual el gasto generado por estos servicios también tuvo un incremento.

Así mismo, el aumento reflejado en Materiales y Suministros se da por la causación de los gastos de las Reservas de la vigencia 2020 pagaderas en el año 2021, la Compra de Papelería, Suministros de Materiales de Bioseguridad, Químicos y Tintas, y los gastos realizados por este concepto dentro del manejo de la Caja Menor.

El aumento del valor en el Gasto del Transporte es debido que durante la vigencia 2021 se realizaron Contratos de Transporte con la “Unión Temporal Transporte Por Colombia”, un servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el cumplimiento de las actividades administrativas y de los diferentes proyectos de inversión que ejecuta el IDER (Recreación) y con la “Empresa De Transportes de Servicio Especial y Carga Platino S.A.S” se contrató la prestación del servicio de transporte terrestre de carga para el cumplimiento de actividades misionales del área de recreación del IDER.

En la cuenta de Seguros Generales se adquirieron dos (2) pólizas adquisición de pólizas de seguros que amparan los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de propiedad del IDER y administrados por el IDER en el ramo de todo riesgo/daños materiales, incluyendo Responsabilidad Civil Extracontractual y de Manejo para el Director General, el Director Administrativo y Financiero, funcionario responsable de la Caja Menor y del almacén del IDER. Y dos (82) pólizas de seguros de accidentes para la realización de los juegos intercolegiados.

El aumento reflejado en la cuenta correspondiente a la de Cuota de Fiscalización y Auditaje es el que corresponde al mayor valor pagado con respecto a la vigencia 2020, que aumento en la suma de \$8.339.138 de acuerdo al cálculo establecido en el artículo 11 de la Ley 617 de 2000, y la ley 1416 de 2010 en su parágrafo del artículo 2: *“Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.”*

“A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de Auditaje establecidas en el presente artículo.”

15.2 GASTOS DE OPERACIÓN \$13.212.126.774,83

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|--------|----------|----------------------|----------------------|----------------|----------------|
|--------|----------|----------------------|----------------------|----------------|----------------|



| | | | | | |
|-----------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------|
| 52 | De Operación | \$13,212,126,774.83 | \$6,814,225,718.36 | \$ 6.397.901.056,47 | 93,89% |
| 5211 | Generales | \$4,676,504,357.61 | \$1,544,445,882.36 | \$3.132.058.475,25 | 202,79% |
| 5212 | Gastos de personal diversos | \$8,535,622,417.22 | \$5,269,779,836.00 | \$3.265.842.581,22 | 61,97% |

Fuente: Oficina De Contabilidad (SAFE)- IDER

Dentro de los Gastos de Operación encontramos los Gastos Generales y los gastos de Personal Diversos, los Gastos Generales hacen referencia a los gastos por concepto de mantenimiento que van incluidos los valores correspondientes a personal de prestación de servicios para la conservación y el mantenimiento de escenarios, Contrato de Vigilancia descrito a continuación, gastos causados por obras, e interventoría, y otros proveedores de bienes y servicios.

El Contrato de Vigilancia se resume de la siguiente manera Contratista: Unión Temporal Seguridad IDER Cs 2021 Identificación: Nit: 901460347-1 Fecha del Contrato o Convenio: 03 - marzo de 2021 N° del Contrato: 42171769.0 / Operación de Mercado Abierto |1 de 3| Clase de Acto: Contrato De Vigilancia Privada IDER – 42171769.0 / Operación de Mercado Abierto la Adquisición del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para diferentes escenarios deportivos que están bajo la administración del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en los documentos de condiciones especiales de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.

Objeto y Alcance del Contrato: Servicio de Vigilancia Armada en la Modalidad Fija Valor del Contrato: \$923.415.713 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS) Plazo: Bolsa Mercantil - 9 Meses. El contrato se compone de dos tipos de productos a saber: • Turno 12 horas: Se entiende como la presencia de un (1) guardia armado en servicio por 12 horas. • - Turno 24 horas: Se entiende como la la presencia un (1) guardia armado en servicio por 24 horas –Se hace la salvedad que el mismo guardia no permanece en servicio 24 horas continuas, este es relevado cada 12 horas–. Según criticidad, extensión, ubicación o movimiento de personal, las unidades deportivas tienen servicios de 24 horas, de 12 horas o ambas.

Durante el 2021 las unidades deportivas con turnos de 24 horas fueron: 1. Estadio Jaime Morón 2. Pista Atlética |2 de 3| 3. Estadio Abel Leal 4. Complejo de Raquetas 5. Coliseo Northon Madrid Unidades deportivas con turnos de 12 horas fueron:

1. Jaime Morón
2. Pista Atlética
3. Estadio Abel Leal
4. Estadio Argemiro Bermúdez
5. Estadio de la Candelaria
6. Campo de Fútbol Sintético de los Calamares
7. Estadio de Fútbol de San Fernando
8. Patinodromo del Campestre
9. Complejo Acuático
10. Coliseo de Combate (2 servicios)



11. Coliseo Chico de Hierro

En total fueron 17 servicios mensuales (5 turnos 24 horas y 12 turnos 12 horas).

| RELACIÓN DE GASTOS GENERALES MANTENIMIENTO 52111301 | |
|---|---------------------|
| Servicio de Vigilancia y Pago a Comisionista. (Unión Temporal Seguridad IDER SC 2021). | \$ 87.524.445,00 |
| Servicio de Vigilancia y Pago a Comisionista. (BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A). | \$ 843.985.746,00 |
| Apoyo a la Gestión en las Actividades, Logísticas, Operativas, para la Conservación, Mantenimiento, y Mejoramientos de los Escenarios Deportivos. | \$ 2.144.533.333,00 |
| Gastos de Caja Menor. | \$ 2.199.491,00 |
| Reservas. | \$ 5.800.000,00 |
| Contratos de Interventoría y Obras. | \$ 1.437.175.227,61 |
| Suministro de Combustible. | \$ 18.947.724,00 |
| Adquisición de Elementos de Protección Personal. | \$ 7.866.966,00 |

Fuente: Oficina De Contabilidad (SAFE)- IDER

| | | | |
|----------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| 52111301 | Mantenimiento | \$ 4.548.032.932,61 | \$ 1.446.607.484,36 |
| 52111801 | Publicidad y Propaganda | \$ 124.971.425,00 | \$ 66.338.398,00 |
| 52119001 | Otros Gastos Generales | \$ 3.500.000,00 | \$ 31.500.000,00 |
| 52120501 | Gastos Deportivos y de Recreación | \$ 8.535.622.417,22 | \$ 5.269.779.836,00 |

Fuente: Oficina De Contabilidad (SAFE)- IDER

GASTOS DEPORTIVOS:

| | |
|--|-------------------|
| Apoyos deportista PADAL y PAFID | \$ 996.744.245,59 |
| Suministro de uniformes e implementación deportiva | \$ 554.894.620,00 |
| Juzgamiento para Juegos Intercolegiados | \$ 41.782.000,00 |
| Convenio IDERBOL | \$ 689.741.000,00 |

Fuente: Oficina De Contabilidad (SAFE)- IDER

Además incluimos personal de apoyo en el área de deporte.

NOTA 16: GASTOS DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS \$223.618.375,53

| CÓDIGO | CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR ABSOLUTO | VALOR RELATIVO |
|--------|--|----------------------|----------------------|-----------------|----------------|
| 53 | Gastos depreciación | \$ 135,839,400,24 | \$ 135,839,400,24 | \$- | 0,00% |
| 5360 | Depreciación propiedades, planta y equipos | \$ 135.839.400,24 | \$ 135.839.400,24 | \$- | 0,00% |
| 58 | Otros gastos | \$ 90.523.975,29 | \$ 10.357.300,69 | \$80.166.674,60 | 774,01% |
| 5804 | Financieros | \$ 9.991.271,29 | \$ 10.357.300,69 | \$ 366.029,40 | 3,53% |



| | | | | | |
|------|---|------------------|------|-----------------|---------|
| 5890 | Impuestos, contribuciones y tasas | \$ 12.448.832,00 | \$ - | \$12.448.832,00 | 100,00% |
| 5893 | Devoluciones y descuentos ingresos fiscales | \$ 68.083.872,00 | \$ - | \$68.083.872,00 | 100,00% |

Fuente: Oficina De Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta registramos los gastos de depreciación y otros gastos como comisiones, multas y sanciones.

| | | | |
|----------|---|-------------------|-------------------|
| 53600401 | MAQUINARIA Y EQUIPO | \$ 104.902.171,80 | \$ 104.902.171,80 |
| 53600601 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | \$ 30.809.228,88 | \$ 30.809.228,88 |
| 53600701 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | \$ 127.999,56 | \$ 127.999,56 |
| 58049001 | COMISIONES | \$ 9.991.271,29 | \$ 10.357.300,69 |
| 58902501 | SANCIONES | \$ 7.513.832,00 | \$ - |
| 58909001 | OTROS GASTOS DIVERSOS | \$ 4.935.000,00 | \$ - |
| 58930101 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 68.083.872,00 | \$ - |

Fuente: Oficina De Contabilidad (SAFE)- IDER

NOTA 17: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

EL patrimonio del Instituto Distrital De Deporte y Recreación IDER tuvo una variación a corte de diciembre 31 de 2021 **\$6.781.322.649,52**.

El patrimonio total se encuentra en **\$8.606.628.642,87** en comparación con diciembre del año 2020 que ascendía a la suma de **\$1.825.826.800,30** esta variación corresponde al aumento reflejado el activo significativamente en el rubro de efectivo del el instituto y sus cuentas por cobrar a corto plazo, al igual que el convenio de desempeño 2021-I realizado con la alcaldía de Cartagena, se logró realizar el pago significativo de las cuentas por pagar de bienes y servicios de vigencias anteriores, lo cual nos permitió superar el déficit que teníamos debido a la excelente gestión y el buen uso de los recursos para el cumplimiento de nuestro objetivo misional.

Al presente se anexa el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y Estado de cambios en el Patrimonio.

HERNYS VILLARREAL MOLINA
Contador IDER

Proyecto Claudia León Moreno – Asesora Contabilidad